



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 073 I bis

• 27 de febrero 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ENTREGAR, EN DONACIÓN A LA FEDERACIÓN, EL TERRENO DONDE SE UBICABA EL CERESO “FRANCISCO J. MÚGICA”, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE SE INSTALEN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre de 2019.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Honorable Congreso del Estado  
de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Quien suscribe, Alfredo Ramírez Bedolla, en mi nuestro carácter de Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las facultades que me confieren el artículo 8° fracción II y de conformidad al artículo 236 bis, ambos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía *Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual este Poder solicita respetuosamente al Ejecutivo Estatal haga las gestiones necesarias a efectos de entregar en donación a la Federación el terreno donde se ubicaba el CERESO “Francisco J. Múgica” en la ciudad de Morelia, para que en el mismo se instalen las nuevas oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social*, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y trabajadoras, actualmente en todo el país la población derechohabiente –que representa el 52% del total de la población mexicana–, y sus familias se benefician de esta institución, cuyo mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es ser el instrumento básico de la seguridad social, que tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de sus usuarios, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

En el caso de nuestra entidad, existen un total de 1,234,976 trabajadoras y trabajadores beneficiados con los servicios del IMSS.

Como parte del proceso de descentralización, y para sacar a las instituciones del gobierno federal de la ciudad de México, es bien sabido por todos que desde enero de 2019, operan ya en las instalaciones del Palacio Federal, de forma provisional las oficinas centrales del IMSS; esta legislatura ya ha aprobado la

creación de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia.

Como parte del acuerdo de creación de dicha comisión, se encuentran establecidas dentro de sus funciones y cito: “el impulsar coordinadamente con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativas necesarias para la desincorporación de predios y/o inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán, “e “Impulsar que, en el presupuesto anual del Gobierno del Estado, se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas el desarrollo e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.”

En aras de las funciones puntuales de esta comisión especial, es por lo que solicitamos que esta soberanía exhorte al ejecutivo estatal a que done los terrenos donde se ubicaba el CERESO “Francisco J. Múgica” en la ciudad de Morelia al gobierno de la república en específico al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en los mismos sean construidas de forma definitiva las nuevas instalaciones centrales del IMSS.

Esta propuesta, tiene en cuenta varias factibilidades al respecto.

Las instalaciones de los terrenos del antiguo CERESO, se encuentran dentro de la marcha urbana de la ciudad, y cuenta con el espacio suficiente para un gran proyecto de ciudad administrativa y de servicios integrados.

Las 4 hectáreas del mismo terreno se prestan para la instalación no solo de las oficinas centrales del instituto, sino también para establecer una nueva unidad médica, servicio de guardería, auditorio y haciendo cálculos adecuados, una unidad habitacional completa para los empleados del seguro social y sus familias.

El gobierno del estado, también en cierta manera se encuentra en deuda con los comercios y prestadores de servicios de la zona, pues el cierre del CERESO Morelia, los juzgados del poder judicial y la agencia del ministerio público que ahí funcionaban, dejo sin un flujo de personas constante que consumían de manera local en la zona a sus alrededores, afectando así a cientos de pequeños negocios y vendimias, muchos de los cuales cerraron o tuvieron que despedir personal por lo bajo de sus ventas.

El predio del extinto CERESO de Morelia, en la colonia Ocolusen, el cual cuenta con una dimensión de 41 mil 162.80 metros cuadrados con un valor de 325 millones de pesos, puede seguramente con un buen proyecto de inversión conjunta entre el estado y la federación triplicar su valor y además servir de puntal de desarrollo de la zona y de nuestra ciudad capital.

Los beneficios directos a largo plazo, a las finanzas públicas y del sector privado, que pueden generar por los trabajadores que se ubicarían en nuestra entidad, superan por mucho los posibles ingresos momentáneos que la venta de los terrenos a particulares traería a las finanzas estatales, un solo ejemplo, los 325 millones de pesos que el ejecutivo del estado recaudaría en una sola exhibición, por la venta del terreno del antiguo CERESO, palidecen por el valor total, del 2% del impuesto a la nómina, que cobra nuestra entidad, el cual también pagan las dependencias federales al estado, el IMSS, de enero de 2019 a septiembre de 2019, ha gastado en salarios a nivel nacional, \$149,975,587,203.00 ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cuatro. Pesos, si de esa nómina únicamente, el 10% se moviera a nuestra entidad, equivalente a \$14,997,558,720.30, el impuesto del 2% sobre esa nómina, equivaldría a \$299,951,174.41 doscientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ciento setenta y cuatro con cuarenta y una centésimas, tan solo del periodo de nueve meses, que es la información del IMSS, con este estimado que no es total, a partir de dos años de ubicados y trabajando en la entidad los trabajadores de oficinas centrales del IMSS, por el impuesto estatal del 2% sobre nómina, el gobierno del estado recaudaría casi un 200% más que si vendiera los terrenos, y sería ya de forma permanente.

Y Por último cabe hacer mención que según lo que mandata la Ley de Patrimonio estatal en su "Artículo 16. Están destinados a un servicio público... fracción VI - Los inmuebles de propiedad estatal destinados al servicio de los Municipios y los prestados o arrendados para servicios u oficinas federales" por lo que es facultad legal del gobernador proponer ya bien un decreto de desincorporación para donación, o expedir un acuerdo de traslado de dominio a la federación, para que en los terrenos del antiguo CERESO "Francisco J. Múgica", se instalen las nuevas oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social e instalaciones de servicios correlacionados, ya este congreso le ha otorgado la facultad al ejecutivo para enajenar dicho predio, ahora debemos de solicitarle al mismo que le dé un destino más noble y humano, permitiendo que

en los mismos se instalen y construyan las nuevas oficinas del seguro social.

El impacto de dicha medida, donar los espacios necesarios para las nuevas instalaciones del IMSS, también sería un detonante económico para el estado, pues según palabras del mismo director general del IMSS Zoé Robledo, más de trece mil empleados laboran en las oficinas centrales del IMSS en Ciudad de México, y están pendientes de su traslado a nuestra entidad; si al menos se concretara el traslado del 50% de los mismos, tendríamos 6500 nuevos empleos formales y directos, además de los nuevos empleos indirectos que se generarían, pues la tendencia es que cada empleo directo apertura al menos dos empleos indirectos más asociados al mismo, esta situación de ocurrir en el lapso de uno a dos años en nuestra entidad, traerá beneficios permanentes a la economía de la capital y de todo el estado. Estaríamos generando riqueza y bienestar para todo el estado, no solamente para unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Estatal haga las gestiones necesarias a efectos de entregar en donación o la figura jurídica que mejor convenga, a la federación los terrenos del antiguo CERESO "Francisco J. Múgica" a efectos de que se instalen en los mismos las nuevas y definitivas oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es cuando.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 15 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)